

22629 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 8 de junio de 1987.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad, convocados por Resolución de 8 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 22 de septiembre de 1987.-El Rector, Julio Fermoso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS»

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Juan Vernet Ginés, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales:

Doctora doña Ana María Labarta Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba; Doctor don Darío Cabanelas Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; Doctor don Julio Samsó Moya, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Doctor don M. Jesús Viguera Molins, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Fernando de la Granja Santamaría, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Doctor don José M. Forneas Besteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; Doctor don Jacinto Bosch Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; Doctor don José Vázquez Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doctora doña M. Jesús Rubiera Mata, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

22630 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1987, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 4 de agosto de 1987.

Habiéndose atribuido a la Universidad convocante la competencia para constituir las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, ésta de Alicante ha resuelto dar publicidad a la composición de la Comisión juzgadora del concurso convocado para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Orgánica», tal como se detalla a continuación en el anexo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Alicante, 23 de septiembre de 1987.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

ANEXO QUE SE CITA

Comisión titular

Presidente: Don Antonio Aldaz Riera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Carlos Sierro del Nido, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Manuel Grande Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Enrique Gálvez Ruano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Antonio Serna Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Don José M. Costa Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Jesús A. Gálvez Merinas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Pedro Molina Buendía, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Luis Sánchez Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, y don Agustín Arévalo Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

22631 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de dicha Universidad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que para cada caso se especifica.

1. El concurso se registrará por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. *Requisitos generales para ser admitido al concurso.*

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. *Requisitos específicos para cada tipo de plaza.*

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.2 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Catedráticos o Profesores agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor a la indicada fecha.

4. *Plazo y presentación de instancias.*

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los

documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.00.52.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado; uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a el Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 24 de septiembre de 1987.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafra.

ANEXO I

138. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividad docente a realizar: Economía política y Hacienda pública. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

139. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Higiene y Tecnología de los Alimentos y Toxicología. Actividad docente a realizar: Higiene, Inspección y Microbiología de los alimentos de origen animal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

140. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividad docente a realizar: Química. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

141. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Departamento al que está adscrita: Ecología, Genética y Microbiología. Actividad

docente a realizar: Genética. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

142. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

143. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Administración y de las Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

144. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

145. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna (Inglés y Francés). Actividad docente a realizar: Lengua inglesa. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

ANEXO II

Don
con DNI, nacido en
el, con domicilio en
teléfono, estando en posesión del título de
solicita ser admitido al concurso convocado el
para cubrir la(s) plaza(s) de
área de conocimiento
Departamento
a cuyos efectos, presenta la siguiente documentación

(Lugar, fecha y firma.)

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

ANEXO III

Curriculum vitae

1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Titulación(es).
- 1.4 Número de Registro de Personal.
- 1.5 Categoría.
- 1.6 Área de conocimiento.
- 1.7 Departamento.
- 1.8 Nivel de dedicación.
- 1.9 Centro donde ha impartido docencia.

2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrá especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

2.1 Asignatura, ciclo, Centro y, en su caso, Sección o especialidad, curso y grupo, en su caso; número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

3. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e Instituciones de investigación o docencia universitaria.

4.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

5. Publicaciones de carácter docente:

- 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.
- 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos y seminarios de carácter docente.

6. Actividad investigadora:
- 6.1 Publicaciones.
- 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
- 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
- 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.
- 6.3 Bucas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
- 6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.
- 6.5 Participación en intercambios científicos:
- 6.5.1 Estancia en otros Centros de investigación.
- 6.5.2 Recepción de investigadores.
- 6.6 Patentes.
- 6.7 Organización de congresos y otras reuniones científicas.
- 6.8 Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.
- 6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.
- 6.10 Participación en Academias o Comités de Dirección de Sociedades científicas o profesionales.
- 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.
7. Gestión universitaria:
- 7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus comisiones.
- 7.2 Puestos de gobierno desempeñados.
8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

22632 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Murcia de 2 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 28 de septiembre de 1987.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: 116

Comisión titular:

Presidente titular: Don Fernando González Bernáldez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario titular: Don Francisco Díaz Pineda, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Rosa María Martínez Silvestre, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria; don José Manuel Gómez Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, y don Juan Pedro Nicolás Sevillano, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente suplente: Don Francisco García Novo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario suplente: Don Miguel Morey Andréu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.

Vocales: Don Jaime Antonio Terradas Serra, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan Eduardo Fernández Haeger, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba, y don Juan Domingo Ros Aragonés, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: 118

Comisión titular:

Presidente titular: Don Juan Domingo Ros Aragonés, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario titular: Don Antonio Torres Martínez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan Pedro Nicolás Sevillano, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; don Guillermo Ramón Perea de Rad, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Baleares, y don Javier Romero Martinengo, Profesor titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente suplente: Don Jaime A. Terradas Serra, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario suplente: Don Luis Ramírez Díaz, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Angel Merino Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; doña Julia Toja Santillana, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, y don Antonio Sanz Brau, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS»

Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: 119

Comisión titular:

Presidenta titular: Doña Elena Ibáñez Guerra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaria titular: Doña Desamparados Belloch Fuster, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Fernando Silva Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña Consuelo Marcet Cabral, Profesora titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, y doña M. África de la Cruz Tomé, Profesora titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente suplente: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Secretaria suplente: Doña María José Bágüena Puigcerver, Profesora titular de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: Don Hldefonso Blanco Picabia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Antonio del Pino Pérez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de La Laguna, y doña Jesusa Pertejo Seseña, Profesora titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: 121

Comisión titular:

Presidente titular: Don Tomás Pérez Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario titular: Don Manuel Hernández Córdoba, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Antonio Muñoz Lyeva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz; doña Rosa María Marín Sáez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Valencia, y don Paulino Tuñón Blanco, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidenta suplente: Doña Concepción Sánchez-Pedreño Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaria titular: Doña María Soledad García García, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña Gemma Rauret Dalmau, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; doña Adela Bermejo Barrera, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Santiago, y doña Adela Rosa Rodríguez Fernández, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA CELULAR»

Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: 120

Comisión titular:

Presidente titular: Don Francisco Hernández Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.